

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0778/24

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	27.000,00
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	65.100,00
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	0,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	1.700,00
<b>B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	5.800,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	2.400,00
<b>TOTAL:</b>	<b>102.000,00</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	39.860,00
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	1.600,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	15.940,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	44.600,00
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	0,00
<b>B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	0,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>102.000,00</b>



### PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA: Funcionario de Habilitación de Carácter Nacional:  
1 Plaza de Secretaría-Intervención agrupada con Muñogalindo y Padiernos.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santa María del Arroyo, 21 de marzo de 2024.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Arribas*.